



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000134/2011 con la nota del Dr. Osvaldo L. Córdoba Director de tesis de la doctorante Farm. Miriam Delma Escobar Daza (fojas 196), solicitando prórroga para la presentación del trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 197 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado FCNCS da conformidad a tal solicitud, mediante Acta N° 143.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Farmacia de la Farm. Miriam Delma Escobar Daza (CUIL: 27-18853278-6) a partir del 31 de Julio de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 598/18.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. / Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.